

CUDAP: EXP-UNC: 0050315/2013

Córdoba, 01 OCT 2013.

VISTO:

La solicitud de modificación de partida afectada para la designación, mediante R.H.C.D. Nº 28/13, del Lic. Gabriel Mosconi, presentada por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Artes Visuales, a partir de la renuncia por beneficio jubilatorio presentada por la Lic. Miriam Santalauria, cuenta con un cargo vacante de profesor asistente con semidedicación destinado a las funciones asignadas al Lic. Mosconi mediante R.H.C.D. Nº 28/13.

Que la modificación de asignación presupuestaria no altera la asignación de funciones al Lic. Mosconi dispuesta por la citada Resolución.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 1 de octubre de 2013 la designación establecida en el Artículo 1º de la R.H.C.D. Nº 28/13.

ARTÍCULO 2º: Designar, en calidad de interino, al Lic. Gabriel Mosconi, legajo Nº 41.680, para cumplir funciones de apoyo técnico a la Secretaría Técnica y de coordinación de concursos docentes, ambas en el Departamento de Artes Visuales, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con semidedicación, desde el 1 de octubre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Mosconi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Asuntos Académicos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION Nº

cbp

0475

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba